

Lunes, 28 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

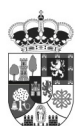
Ayuntamiento de Saucedilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026, comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, al no haberse presentado alegaciones, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.820.867,17 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.095.771,55 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.747,85 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.584.073,41 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		7.117.459,98



Lunes, 28 de septiembre de 2026

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.900.256,88 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	27.277,49 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	53.645,43 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.066.165,97 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.725,21 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.771,10 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		7.184.842,08

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2026:

FUNCIONARIOS/AS:

1 Secretario/a–Interventor/a-Tesorero/a (100%)

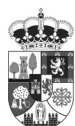
1 Administrativo/a (100%)

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

1 Oficial de 1ª – Encargado/a (100%)

PERSONAL LABORAL FIJO:

1 Monitor/a Deportivo (100%)



Lunes, 28 de septiembre de 2026

OTRO PERSONAL:

1 Agente de Empleo y Desarrollo Local (100%)

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

1 Alcalde-Presidente (75%)

1 Teniente de Alcalde (75%)

2 Concejales (75%)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Saucedilla, 25 de septiembre de 2026

Iñaki Campo Barrado

ALCALDE-PRESIDENTE

